



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

**INFORME FINAL DE AUDITORIA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
CUENTA ANUAL**

COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN

VIGENCIA 2019

DICIEMBRE 2020.

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

**INFORME FINAL DE AUDITORIA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
CUENTA ANUAL, COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN DURANTE LA VIGENCIA
FISCAL 2019.**

RESPONSABLE: MIGUEL OSCAR SUAREZ RIVERA.
CARGO: RECTOR

DICIEMBRE 2020.

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”

OBJETIVOS.

Analizar la gestión administrativa y financiera y el manejo de los recursos del Colegio José Antonio Galán, durante la vigencia 2019, con el fin de emitir un concepto sobre la razonabilidad y consistencia de la información suministrada.

Verificar que la presentación de la información se efectúe conforme a lo previsto en la resolución número 143 de 2009 para esta clase de sujeto de control.

Contribuir al mejoramiento de la calidad en el reporte de la información y propender por un manejo eficiente de los recursos públicos asignados.



ALCANCE.

La revisión de la cuenta está orientada al análisis y evaluación de la información financiera, presupuestal, contable, contractual y de gestión administrativa de acuerdo con los formatos y anexos de la resolución 143 de 2009.

ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA

COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN						
FORMATOS		CUMPLE		ANEXOS REQUERIDOS	CUMPLE	
		Si	No		Si	No
Fto 1	Catálogo de Cuentas	x		1. Balance General 2. Estado de Actividad Económica y Social 3. Estado de Cambio en el Patrimonio 4. Notas al Balance	x	
Fto 2A	Resumen de Caja Menor	x		Acto Ad/tivo de constitución de la(s) caja(s) menor(es)	x	
Fto 2B	Relación de Gastos de Caja	N.A.				
Fto 3	Cuentas Bancarias	x		1. Conciliación Bancaria de cada una de las cuentas a diciembre 2. Extracto mes de diciembre de cada una de las cuentas bancarias	x	
Fto 4	Pólizas de Aseguramiento	x		Pólizas	x	
Fto 5A	Prop. Planta y Equipo – Adqu. Baj.	x		Acto ad/tivo decretando la Baja	x	
Fto 5B	Prop. Planta y Equipo – Inventario	x			x	
Fto 6	Ejecución Pptal de Ingresos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 7	Ejecución Pptal de Gastos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 8A	Modif. al Presupuesto de Ingresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 8B	Modif. al Presupuesto de Egresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 9	Ejecución PAC de la vigencia	x		Acto ad/tivo PAC aprobado de la vigencia	x	
Fto 11	Ejecución Pptal de Ctas x pagar	x		Acto ad/tivo de Constitución de las CxP	x	
Fto 13	Contratación	x		1. Manual de contratación de la entidad 2. Copia de los contratos celebrados por Urgencia Manifiesta	x	
Fto 22	Invent. del Recurso Tecnológico	x		1. Plan de Desarrollo Tec. de la Información 2. Planes de Contingencia Informático	x	
Fto 99	Doc. adicionales anexos Cuenta.	x		Doc. anexos a la cuenta adicionales a los solicitados	x	

Como se puede observar en el cuadro anterior, los formatos y anexos rendidos corresponden a lo señalado de carácter obligatorio para los entes descentralizados según lo mencionado en la resolución orgánica número 143 de 2009, el Colegio José Antonio Galán, presentó y cargó al sistema todos los formatos y anexos, correspondientes a la rendición de cuenta de la vigencia fiscal 2019, la presente cuenta fue radicada el 2020/02/26, lo cual indica que esta información se rindió dentro del plazo establecido.

Sin embargo, es importante manifestar que es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través del SIA y otros medios; y la de la Contraloría Departamental de Arauca, después de su análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

FORMATO F01_AGR CATÁLOGO DE CUENTAS

Estados financieros a diciembre 31 de 2019.
Balance general a diciembre 31 de 2019.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Colegio José Antonio Galán durante la vigencia 2019 aplicó el marco conceptual de la Contabilidad pública y el catálogo del Plan General de la contabilidad pública, al nivel de documento fuente.

Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

FORMATO F2A_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR.

El objetivo del formato permite adicionar una o más cajas menores, dependiendo de las que utiliza la entidad. Del análisis de la información se identificó que el Colegio José Antonio Galán, a diciembre 31 de 2019, no aplicó el sistema de caja menor.

FORMATO F2B_ AGR RELACIÓN DE GASTO DE CAJA MENOR.

En este formato, inicialmente debe indicar el número de la caja menor a relacionar; posteriormente debe registrar la relación de gastos con respecto a los rubros establecidos en la columna nombre del gasto y posteriormente los valores ejecutados y autorizados. Del análisis de la información se observó que el Colegio José Antonio Galán, a diciembre 31 de 2019, no reportó relación de gasto de caja menor.

FORMATO F3_AGR CUENTAS BANCARIAS.

Del análisis se identificó que el Colegio José Antonio Galán, a diciembre 31 de 2019 tenía cuatro (4) cuentas bancarias, donde administró los recursos asignados; de las cuales una (1) corresponde a cuenta corriente; lo cual se considera pertinente debido a el costo que representa en relación con las operaciones bancarias y financieras.

El saldo en libros de tesorería se evidenció por valor de \$187.525; valor que coincide frente a la cifra registrada en el anexo 1 Estado de Situación Financiera, Activos – Efectivo – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Además, se compararon las conciliaciones y los extractos bancarios, frente al número de cuentas bancarias reportadas en el formato (F03_AGR), se observa que su información es útil y fidedigna a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F04_AGR PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO.

El objetivo del formato es verificar el cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, en este se registra la totalidad de las pólizas vigentes a 31 de diciembre del año rendido. Revisada la información se observó que el Colegio José Antonio Galán a diciembre 31 de 2019; adquirió una (01) póliza la cual presenta su vigencia hasta el 24 de abril de 2020, así:

RELACION DE LAS POLIZAS ADQUIRIDAS POR LA COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN - VIGENCIA 2019			
POLIZA No.	TIPO DE AMPARO	AMPARADOS	VALOR (\$)
3000167	Manejo Global	Rector	8.684.000

Una vez analizada la tabla anterior y la información financiera reportada, se evidencia una irregularidad de tipo disciplinaria toda vez que el colegio no tiene sus bienes debidamente asegurados.

La Institución mediante la contradicción manifiesta que, durante el mes de diciembre del año 2019, la Gobernación Departamental realizó entrega de bienes a la Institución Educativa (Muebles y enseres por \$14.167.600,00 y en equipos de computación por \$ 13.600.000,00) para un total de \$27.767.600 sin ningún seguro y en la Institución a esta fecha ya el presupuesto se encuentra ejecutado en su totalidad.

Finalmente, en la contradicción la Institución presenta los argumentos y anexos que evidencian que la observación en lo relacionado con la connotación disciplinaria se levanta. Sin embargo, se configura un hallazgo administrativo el cual requiere de plan de mejoramiento.

FORMATOS F05A_AGR y F05B_AGR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ADQUISICIONES Y BAJAS – INVENTARIO)

Una vez analizada la información en los formatos mencionados se tiene que el Colegio a diciembre 31 de 2019, reportó adquisiciones por valor de \$27.767.600; sin embargo, no se reportaron bajas de propiedad planta y equipo.

No obstante, de la revisión del Inventario se evidencia que el total de las entradas fue por valor de \$27.767.600 y salidas por \$712.298 de las primeras sobresalen los siguientes ítems:

- Muebles y enseres por valor de \$14.167.600 el cual corresponde al 51,02% del total.
- Equipos de Comunicación por valor de \$12.720.000 el cual corresponde al 45,81% del total.

Así las cosas, se evidencia una irregularidad toda vez que no se reportaron los documentos correspondientes a las bajas o salidas por valor de \$712.298 que se mencionan en el formato F05B_AGR debido que según la certificación de bajas durante la vigencia 2019 no se presentó baja alguna.

Adicionalmente, se presenta una diferencia de \$712.298 entre el valor de las adquisiciones por \$27.767.600 de la vigencia y el resultado entre las entradas y salidas del inventario el cual es de \$27.055.302 (salidas); irregularidad que el Colegio deberá aclarar.

La Institución mediante la contradicción manifiesta en relación con las dos (2) observaciones que en este caso durante el año 2019 no presentó bajas ni salidas de almacén, el valor al que se refieren de \$712.298 es la depreciación generada del mes.

Finalmente, en la contradicción la Institución presenta los argumentos y anexos que permiten aclarar debidamente la observación.

FORMATOS F06_AGR y F07_AGR EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

De la revisión de los actos administrativos y los formatos de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos, tenemos como resultado del análisis la siguiente información:

Presupuesto - Ingresos

A diciembre 31 de 2019, el Colegio José Antonio Galán, muestra los siguientes resultados en el estado de resultados integral y de situación financiera; en relación con su presupuesto de ingresos y egresos.

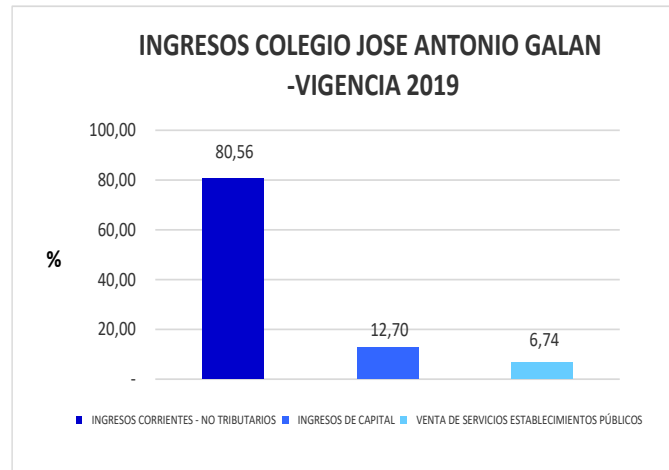
La entidad recaudó un valor de \$76.917.775 correspondiente al 96,06% del total de Ingresos cuyos principales componentes fueron de los Ingresos Corrientes - No Tributarios, Ingresos de Capital y Venta de Servicios Establecimientos Públicos

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”

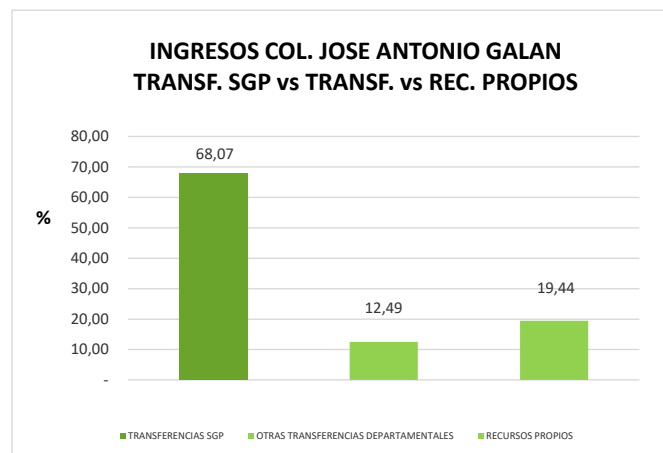
8



durante la vigencia 2019. Cada uno corresponde a un 80,56%, 12,70% y 6,74% del presupuesto de ingresos recaudado.



El 68,07% del presupuesto de ingresos recaudado en la entidad, se generó por las Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP; 12,49% Otras Transferencias y el 19,44% por Recursos Propios.

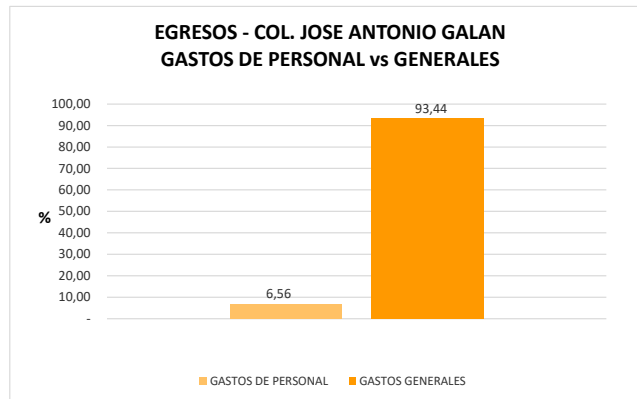


Así las cosas, se evidencia que el Colegio es dependiente totalmente de las transferencias del SGP, departamentales y/o municipales para su operatividad y funcionamiento.

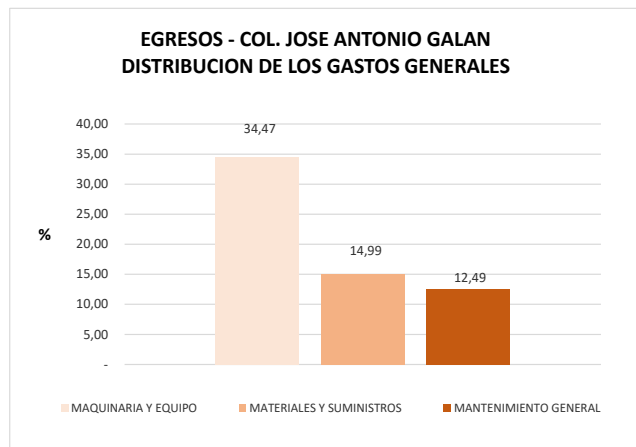
Presupuesto -Egresos

Una vez analizada la información reportada se evidencia que el total de egresos para la vigencia 2019 fue por \$76.905.270 correspondiente al total apropiado definitivo; quedando un saldo por comprometer de \$3.164.505 que representa un 3,95%.

El colegio ejecutó según la siguiente gráfica del total de Gastos de Funcionamiento un 6,56% para Gastos de Personal y el 93,44% restante para Gastos Generales.



Los Gastos Generales se distribuyeron según su inversión principalmente un 34,47% Maquinaria y Equipo; 14,99% Materiales y Suministros y 12,49% Mantenimiento General; tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Finalmente, se evidencia una diferencia de \$13.012.505 entre la información reportada de Gastos mencionados en el Estado de Resultado Integral y la ejecución presupuestal de gastos (Gastos de Funcionamiento). Situación irregular que debe ser aclarada por el colegio.

La Institución mediante la contradicción manifiesta que la diferencia que se indica en esta observación, la cual son la suma de la depreciación y el valor que se genera al hacer el cierre de ingresos y gastos del año 2019 el cual se refleja en el código contable 5360 y 5905 del Estado de resultados Integral del 2019.

Finalmente, en la contradicción la Institución presenta los argumentos y anexos que permiten aclarar debidamente la observación.

Tesorería

Según los estados financieros remitidos por el colegio presentó al final de la vigencia fiscal 2019 un saldo en cero de las CUENTAS X PAGAR. Sin embargo, el saldo de DEPOSITOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS reportado por la entidad en el anexo 1 Estado de Situación Financiera es de \$403.985,18; indicando lo anterior que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia y que de esta manera se demuestra la capacidad fiscal de la institución.

Contabilidad

A través de la información reportada por la Colegio para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2019 fueron de \$27.49.287,18; con un crecimiento del 165,42% con respecto al 2018 donde se ubicaron en \$10.345.590,18; el activo – Propiedad, Planta y Equipo con \$27.055.302 constituye el 98,53% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2019 se establecieron \$78.363 creciendo en un 141,32% con referencia a la vigencia anterior por \$32.473; el pasivo – Retefuente e Impuesto Timbre con \$43.890 constituye el 56,01% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2019 el patrimonio fue de \$27.380.924,18 creciendo en un 165,50% con relación al 2018, el cual se ubicó en \$10.313.117,18; el resultado del ejercicio fue de \$12.300.207; crecimiento del 18,57% con relación al 2018, el cual fue de \$10.016.253.

FORMATOS F08A_AGR y F08B. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El análisis de la información reportada permitió identificar que el Colegio a diciembre 31 de 2019 registró solamente adiciones tanto al presupuesto de ingresos y gastos definitivas por valores de \$74.667.775; cifra que coincide frente a las adiciones

analizadas en los formatos F06_AGR y F07_AGR ejecución presupuestal de ingresos y gastos respectivamente.

FORMATO F09_AGR EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA.

Teniendo en cuenta el objetivo del formato es verificar si los ingresos (recaudo) de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos. Revisada la información se observa que el Colegio José Antonio Galán, a diciembre 31 de 2019 realizó pagos por \$76.905.270; más los saldos en bancos relacionados en el Estado de Situación Financiera suman \$403.985,18; arrojando un equivalente por \$77.309.255,18; cuantía que no coincide frente al recaudo analizado en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos el cual corresponde a un total de \$76.917.775 presentándose una diferencia de \$391.480,18 la cual se considera una deficiencia que debe ser aclarada por parte de la entidad.

La Institución mediante la contradicción manifiesta que respecto a esta diferencia entre la ejecución de gastos y el F09_AGR PAC, valor que no se reporta por ser parte de impuestos pendientes por pagar y saldo por adicionar de años anteriores.

Finalmente, en la contradicción la Institución presenta los argumentos y anexos que permiten aclarar debidamente la observación.

FORMATO F11_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR.

El objetivo del formato es determinar el comportamiento de pagos de los compromisos adquiridos, ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal. Analizada la información se identificó que el formato (F11_AGR), no aplicó por cuanto no quedaron cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F13_AGR CONTRATACION

Conforme al instructivo de la resolución el objetivo del formato es relacionar los contratos celebrados durante el periodo reportado.

Evaluada la información se observa que el Colegio José Antonio Galán, a diciembre 31 de 2019, registró siete (7) contratos, su valor ascendió a \$74.502.621; así también se identificó que la entidad pagó en su totalidad el valor de los contratos celebrados y contratados mediante la modalidad de Contratación Directa.

Verificada la información de la contratación rendida, por la entidad se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales, actividades

que están relacionadas con su gestión y además el mayor valor de los contratos adelantados mediante contratación directa fue de \$14.000.000 el cual no supera los veinte (20) salarios mínimos que corresponden a un valor de \$16.562.320 cuya selección objetiva se encuentra regulada dentro de su propio reglamento.

Finalmente, se observa que los contratos están debidamente identificados con sus respectivos números de contratos, fuentes de recursos, objeto, clase, valor del contrato, nombre del contratista, forma de contratación, fecha inicio del contrato, fecha de terminación del contrato, fecha de suscripción del acta de liquidación.

FORMATO F22_CDA INVENTARIO DEL RECURSO TECNOLÓGICO.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Analizada la información se encontró que el Colegio José Antonio Galán, a diciembre 31 de 2019 reportó una suma del inventario del recurso tecnológico por valor de \$10.100.000; observándose que la custodia de los mismos no se encuentra bajo el amparo de ninguna póliza de garantía.

FORMATO F99_CDA DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA.

De acuerdo con los objetivos del formato, es registrar y adjuntar como mínimo los documentos a la cuenta adicional a lo solicitado a cada formato y de acuerdo a lo previsto en la resolución orgánica N° 143 de 2009. Del análisis de la información del formato (F99_CDA), se observó que el Colegio José Antonio Galán, reportó todos los documentos anexos a la cuenta exigido por la resolución arriba ya mencionada.

HALLAZGOS

Revisada la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2019, el Colegio José Antonio Galán, presentó el siguiente hallazgo:

	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	A	D	F	P
1	F04_AGR Pólizas de aseguramiento. Una vez analizada la tabla correspondiente a la suscripción de pólizas de garantía, solamente se ampara el manejo global anterior y la información financiera reportada, se evidencia una irregularidad de tipo disciplinaria toda vez que el colegio no tiene sus bienes debidamente asegurados.	x			



TOTAL, HALLAZGOS		
H. A.	Hallazgo Administrativo	1

PRONUNCIAMIENTO DE FENECIMIENTO.

Analizado los formatos con sus anexos los cuales contiene la información rendida mediante el aplicativo "SIA", a diciembre 31 de 2019, la Contraloría Departamental de Arauca FENECE la cuenta de la vigencia 2019 en relación a que todas las observaciones evidenciadas fueron aclaradas en la contradicción por parte de la institución.



JUAN CARLOS GALVIS RUIZ
Profesional Universitario - GVF

Revisó: DILIA ANTOLINA GALIDEZ.
Coordinadora del GVF.